



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 10 de junio de 2020

Expte N° 8982/2019

RESCD - EXA N° 088/2020

VISTO la Res. R. N° 192/2020, 216/2020, 217/2020, 314/2020 todas emitidas ad-referéndum del Consejo Superior, ya homologadas, Res CS. N° 069/2020 y la Res. R N° 438/2020 que prorroga hasta el 14 de junio de 2020 la suspensión de actividades en esta universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res CD EXA N° 742/2019 se aprueba el Calendario Académico 2020/2021 para la Facultad de CIENCIAS EXACTAS y que el plazo establecido para confirmar inscripción para los ingresantes venció el 30 de abril de 2020;

QUE la Facultad de CIENCIAS EXACTAS, en consonancia con lo expuesto anteriormente, adhirió a la Res CS N° 069/2020, suspendiendo a su vez las actividades académicas y administrativas por RESD - EXA 070/2020;

QUE resulta apropiado en consecuencia, prorrogar los plazos para la confirmación de inscripciones de ingresantes 2020;

QUE la mayoría de los aspirantes a las distintas carreras de la Facultad no pudieron confirmar inscripción como ingresantes 2020, por la suspensión de las actividades administrativas;

QUE es necesario incorporar a los ingresantes 2020 en el Sistema de Información Universitaria (SIU) Guaraní, para cumplir con los requerimientos administrativos internos y externos, resultando apropiado establecer un mecanismo en el mismo sentido, por lo que se habilitará excepcionalmente una ventanilla virtual, para la presentación digital de la documentación;

QUE para confirmar inscripción, es requisito fundamental, la presentación de la documentación, en forma presencial, en la Dirección de Alumnos de la Facultad cuando se reinicien las actividades administrativas y académicas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER de manera excepcional y hasta tanto el Consejo Superior defina un nuevo período para la confirmación de inscripción, se habilite la Mesa de Entrada Virtual (MEV) (sistema de gestión vía correo electrónico con URL mev.unsa.edu.ar), en el presente periodo lectivo, para realizar la presentación digital provisoria de la documentación de ingreso, para los siguientes casos:



RESCD-EXA : 088/2020

- a) Aspirantes con estudios de nivel medio completos.
- b) Postulantes mayores de 25 años sin título de estudios secundarios (AM25), que aprobaron las pruebas de evaluación correspondientes.

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que para los casos detallados en el artículo anterior deberán enviar la documentación, de acuerdo al instructivo que se detalla en el ANEXO de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ACLARADO que para el caso de los aspirantes con estudios de nivel medio incompletos, el período para la confirmación de inscripción quedará sujeto a lo que resuelva el Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER que para el trámite de confirmación de inscripción se habilitarán dos instancias:

1. Presentación digital PROVISORIA de la documentación de ingreso de acuerdo a lo dispuesto en el ANEXO: se recepcionará a través de la MEV, a partir del 8 de junio hasta el 31 de agosto de 2020.
2. Presentación definitiva PRESENCIAL de la documentación de ingreso de acuerdo a lo dispuesto en el ANEXO: se recepcionará en la Dirección de Alumnos de la Facultad, con turnos previamente otorgados por la MEV.

ARTÍCULO 5°.- DEJAR ACLARADO que la confirmación de inscripción finalizará con la Presentación definitiva PRESENCIAL de la documentación de ingreso, de acuerdo a lo consignado en Artículo 4°, inciso 2.

ARTÍCULO 6°.- ESTABLECER que los aspirantes que se vean imposibilitados de enviar la documentación digital PROVISORIA de ingreso, por motivos debidamente fundamentados, podrán realizarla durante la presentación definitiva PRESENCIAL fijado en el Artículo 4°, inciso 2, previa solicitud de turno a la MEV, sujeto al cronograma de Dirección de Alumnos.

ARTÍCULO 7°.- AUTORIZAR a la Dirección de Alumnos de la Facultad, de manera excepcional, a realizar la confirmación de inscripción, en el periodo lectivo 2020/2021, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 4° de la presente resolución y su correspondiente registro en el SIU Guaraní.

ARTÍCULO 8°.- Notificar a los Departamentos Docentes, docentes de Decanato de la Facultad, Dirección de Alumnos, Sedes Regionales, Centro Regional Universitario Cafayate, CECE. Publíquese en el boletín oficial. Cumplido RESERVESE.

fjaa


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



RESCD-EXA : 088/2020

ANEXO

I - Requisitos para la **Presentación digital PROVISORIA de la documentación de ingreso a través de la MEV:**

Completar el formulario de la MEV con los siguientes datos:

- Nombre y Apellido como figura en la Partida de Nacimiento.
- DNI
- Carrera o carreras en la que confirma inscripción - **IMPORTANTE:** Se requiere este dato teniendo en cuenta que en el formulario que se descarga en la etapa de la preinscripción, figuran todas las carreras en las que el postulante registró preinscripción.
- Los documentos que se detallan en el punto 2 del presente Anexo, deberán ser adjuntados en archivos digitalizados independientes, en lo posible, en formato PDF.
- Dirección de correo electrónico que será utilizada para notificaciones.

Documentación Obligatoria que se deberá adjuntar:

a) Solicitud de ingreso:

Descargar la última versión del formulario de preinscripción desde su cuenta del SIU-Preinscripción, ingresando al siguiente enlace:

<http://preinscripcion.unsa.edu.ar/preinscripcion/>

b) Partida de Nacimiento.

c) Copia digital del DNI (ambos lados). El DNI debe estar actualizado, por lo que no se receptorán DNI de menores de 14 años ni constancia de que el mismo se encuentra en trámite.

d) Copia digital del Título secundario o bien de la constancia (original) de título en trámite, donde se especifique “que no adeuda NINGUNA materia”. LA CONSTANCIA DEBERÁ TENER LA LEYENDA: LA PRESENTE TIENE CARÁCTER DE DECLARACION JURADA Y FIRMADA AL FINAL POR EL ALUMNO CON TINTA AZUL ANTES DE SER ENVIADA DIGITALMENTE.

En caso de que la documentación enviada no sea correcta o la requerida en la presente resolución, el/la interesado/a recibirá un correo electrónico, por parte de la Dirección de



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

//-4-

RESCD - EXA 088/2020

Alumnos, solicitando que la misma se adecue a lo establecido y sea enviada nuevamente en el plazo que se estipule en el correo enviado.

II- Requisitos para la Presentación definitiva PRESENCIAL de la documentación de ingreso:

- a) El/la aspirante deberá solicitar un turno a la Mesa de Entrada Virtual, cuando se habilite la presenciabilidad de los alumnos en la universidad.
- b) Deberá concurrir en el día y horario establecido en el turno otorgado por la MEV, con la siguiente documentación:
 - 1) Solicitud de ingreso - Descargar el formulario de su cuenta del SIU-Preinscripción - (<http://preinscripcion.unsa.edu.ar/preinscripcion/>) y firmar la última hoja.
 - 2) 2 fotos 4x4 carnet (idénticas y sin sello).
 - 3) Partida de Nacimiento Legalizada.
 - 4) Fotocopia del DNI (carnet de ambos lados).
 - 5) Título secundario o bien constancia (original) de título en trámite donde se especifique “que no adeuda NINGUNA materia” con la leyenda según los establece el Inc. 2 ítem 3 del ANEXO I de la presente resolución. (CARÁCTER DE DECLARACION JURADA FIRMADA POR EL ALUMNO).
 - 6) Certificado de Aptitud Física, otorgado por la Dirección de Salud Universitaria de la UNSa.

Observación: la documentación indicada en los ítems: 3), 4) y 5) deberán ser presentadas en fotocopias acompañadas de su respectivo original a fin de proceder a la VERIFICACION correspondiente.


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA.
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa